



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. Nº 7517

Por la cual se reconoce y ordena un pago y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0629 del 07 de febrero del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, suscribió con la contratista Ángela Viviana Torres Velandía, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.573.871 de Sogamoso, el contrato de prestación de servicios No. 323 del 26 de enero de 2010, el cual tiene por objeto: "Apoyar a la Secretaría Distrital de Ambiente para consolidar información pecuniaria en cumplimiento de su misión, en el marco del proyecto 321".

Que con el fin de cumplir las obligaciones contractuales el Doctor Samir José Abisambra Vesga, actuando como encargado del control y vigilancia del mencionado contrato, mediante formato de cumplido y solicitud de pago del mes de febrero de 2010, ordenó el segundo (2) pago del contrato por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.400.000), el cual fue radicado por error en dos fechas diferentes a saber el 05/03/2010 y el 08/03/2010.

Que en cumplimiento de ello la Subdirección Financiera, elaboró las órdenes de pago No. 2222 del 05 de marzo y 2422 del 08 de marzo de 2010, las cuales fueron tramitadas en la Tesorería Distrital con el fin de dar cumplimiento a dicha obligación, realizándose los respectivos abonos a la cuenta de la contratista los días 08 y 09 de marzo de 2010.

Que ante la situación presentada por el doble pago realizado, la contratista procedió al reintegro de los dineros mediante consignación en la Dirección Distrital de Tesorería, tal y como consta en el recibo N°. 743761-330843 del 26 de marzo de 2010, por valor de dos millones ciento dieciocho mil ochocientos diecinueve pesos moneda corriente (\$ 2.118.819).

Que mediante comunicación 2010EE14812 del 14 de abril de 2010, la Subdirectora Financiera remitió a la Oficina de pagaduría de la Secretaría de Hacienda Distrital copia del recibo de tesorería No. 743761-330843 del 26 de marzo del presente año, a fin de que se efectúe el respectivo reintegro al presupuesto de la entidad.

Que en virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente, deberá con cargo al presupuesto de la presente vigencia, proyecto 321 "Planeación y Fortalecimiento de la Gestión Institucional" afectararlo en cuantía de dos millones ciento dieciocho mil ochocientos diecinueve pesos moneda corriente (\$ 2.118.819) y ordenar el registro y el pago de la correspondiente obligación.

Samir





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 7517

Por la cual se reconoce y ordena un pago y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que para respaldar este compromiso de pago, el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°. ___ del ___ de ___ de 2010.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago por la suma de dos millones ciento dieciocho mil ochocientos diecinueve pesos moneda corriente (\$ 2.118.819), correspondiente al pago de la liquidación de la orden de prestación de servicios No. 323 de 2010, con cargo al CDP No. 3680 del 01 de diciembre de 2010, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente, para respaldar la obligación de pago a favor de la contratista Ángela Viviana Torres Velandía.

ARTICULO SEGUNDO: Expedir el respectivo Registro Presupuestal con cargo al CDP N° 3680 del 01 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **06 DIC 2010**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Sandra Patricia Aceros Tauta -- Profesional Subsecretaría General *Sandra*
Revisó: Arcefina Botero -- Funcionaria Sub. Financiera *Arcefina*
Aprobó: Patricia Palomo García -- Asesora Dirección Corporativa *Patricia*
Dr. Samir José Abisambra Vesga -- Subsecretario General -- Gerente proyecto 321 *Samir*
Dra. Martha Patricia Camacho -- Subdirectora Financiera *Martha*

